

Radicado. 047.2019 DESIGNACIÓN DE GUARDADOR.
Demandante. YURANI ANDREA SANCHEZ CASTRO.
Menor de edad. I.C.S.

PASA A JUEZ. 20 de enero de 2023. AMRO

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CATORCE DE FAMILIA DE ORALIDAD DE SANTIAGO DE CALI

Auto No. 079

Santiago de Cali, veinticinco (25) de enero de dos mil veintitrés (2023).

En memorial arribado el 19 de mayo de 2022, el apoderado judicial de la parte interesada dio cumplimiento a lo requerido en el literal iv del proveído No. 679 del 6 de mayo de 2022, actuación que se agrega al expediente sin disposición posterior, por cuanto no se observa pertinente.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,

SAIDA BEATRIZ DE LUQUE FIGUEROA

Jueza.

Firmado Por:
Saida Beatriz De Luque Figueroa
Juez
Juzgado De Circuito
De 014 Familia
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7033e57be325ea37450d6836a0a2805393a57178a907f2d0e9ddfbae18b99e41**

Documento generado en 25/01/2023 02:36:30 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>